



Bogotá D.C, 13 de enero de 2025

COMUNICADO 001

Proceso de Selección, en las modalidades Abierto y Ascenso, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, Cuerpo de Custodia y Vigilancia 11- Proceso de Selección No. 2668

La Subdirección de Talento Humano – Grupo Prospectiva del Talento Humano teniendo en cuenta las dudas y/o preguntas que los interesados en el proceso han manifestado, habilito cuatro grupos de WhatsApp, relacionados a continuación y en los cuales se brindara información de interés.

- Grupo de Convocatoria INPEC 11 **Ingreso** Cuerpo de Custodia y Vigilancia: <https://chat.whatsapp.com/JxCIRde7hW3FOvbuAUxyed>
- Grupo 2 de Convocatoria INPEC 11 **Ingreso** Cuerpo de Custodia y Vigilancia: <https://chat.whatsapp.com/l4VKHqCpAAF5I7eGWO3fqS>
- Grupo de Convocatoria INPEC 11 **Ascenso** Cuerpo de Custodia y Vigilancia: <https://chat.whatsapp.com/lKYhWohBOSmC9KCbiOhdDE>
- Grupo 2 de Convocatoria INPEC 11 **Ascenso** Cuerpo de Custodia y Vigilancia: <https://chat.whatsapp.com/JnumkYAaqte48w2rnIjQqI>

De igual forma se crear un canal de consulta de información oficial de la convocatoria 2668 de 2024, en la página institucional del INPEC, donde fue creada una carpeta exclusiva de este proceso, a la que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://lc.cx/bpyWNX>.

Así mismo, se recuerda que no existe ningún asesor externo, funcionario, contratista o ex funcionario, autorizado para difundir información de la convocatoria en mención, ni que cuente con información veraz del presente proceso, o que se encuentre autorizado para realizar cobros por asesorías en temas relacionados con este proceso o inscripciones.

De igual forma, se aclara que **los únicos costos en los que debe incurrir el aspirante se encuentran consignados en el Acuerdo de convocatoria y serán efectuados por medio de los canales dispuestos por la CNSC.**

De otra parte, tenga en cuenta que no existe para el proceso el termino venta de PIN, el proceso se refiere a **venta de derechos de participación**, el cual solo se realizará por intermedio de la CNSC, en la plataforma SIMO.

Es de resaltar, que mediante Acuerdo No. 206 de 2024, se establecen las reglas del proceso de selección en mención, publicado en la página web oficial de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el 31 de diciembre de 2024, el cual en los numerales 3.1 y 3.2 del Artículo 3, determina las etapas del proceso de selección, así:



3.1 DRAGONEANTES:

1. Convocatoria y Divulgación.
2. Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones.
3. Verificación de Requisitos Mínimos - VRM.
4. Aplicación de pruebas escritas.
 - 4.1 Conocimientos generales, capacidades y habilidades.
 - 4.2 Personalidad.
 - 4.3 Estrategias de Afrontamiento.
5. Prueba de Aptitud Física.
6. Valoración Médica.
7. Curso (Art. 93 del Decreto Ley 407 de 1994)
 - 7.1. Curso de Formación teórico y práctico.
 - 7.2. Curso de Complementación teórico y práctico.
9. Conformación y adopción de las Listas de Elegibles para los empleos ofertados en este proceso de selección.

3.2 CONCURSO – CURSO DE ASCENSO.

A. Para Distinguido, Inspector, Inspector Jefe, Teniente de Prisiones, Capitán de Prisiones y Mayor de Prisiones:

1. Convocatoria y Divulgación.
2. Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones.
3. Verificación de Requisitos Mínimos - VRM.
4. Aplicación de pruebas escritas.
 - 4.1 Conocimientos generales, capacidades y habilidades.
 - 4.2 Personalidad.
 - 4.3 Estrategias de Afrontamiento.
5. Prueba de Aptitud Física.
6. Valoración Médica.
7. Prueba de Valoración de Antecedentes.
8. Curso Capacitación (Art. 93 del Decreto Ley 407 de 1994).
9. Conformación de Listas de Elegibles para los empleos ofertados en este proceso de selección.

B. Para Oficial Logístico y Oficial de Tratamiento:

1. Convocatoria y Divulgación.
2. Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones.
3. Verificación de Requisitos Mínimos - VRM.
4. Aplicación de pruebas escritas.
 - 4.1 Conocimientos generales, capacidades y habilidades.
 - 4.2 Personalidad.
 - 4.3 Estrategias de Afrontamiento.
5. Valoración Médica.
6. Prueba de Valoración de Antecedentes.
7. Curso Capacitación (Art. 93 del Decreto Ley 407 de 1994)
8. Conformación de Listas de Elegibles para los empleos ofertados en este proceso de selección.

Conforme lo expuesto, es importante aclarar que actualmente el proceso de selección, se encuentra en el desarrollo de primera etapa **[1. Convocatoria y Divulgación]**. En desarrollo de esta etapa, el INPEC y la CNSC dará inicio a la etapa de divulgación entre el mes de enero y febrero del año en curso, para lo cual se desarrollarán una serie de capacitaciones presenciales y/o virtuales, a fin de exponer las generalidades del proceso y absolver las dudas de los interesados en participar, lo cual ***NO TIENE COSTO ALGUNO***; dicho cronograma será informado en los canales oficiales y a través de los grupos de WhatsApp enunciados en el presente comunicado.

Una vez culminada la etapa de divulgación, se dará inicio a la venta de derechos de participación, lo cual será informado a través de la página de la CNSC y el INPEC, únicos medios oficiales y veraces de información, el cual tendrá un costo de:

1. Nivel Asistencial \$ 47.450
2. Nivel Profesional \$ 71.200

En cuento a la etapa dos del proceso, se informa que **AÚN NO SE HA ESTABLECIDO UNA FECHA PARA EL INICIO DE LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES**, se precisa que, para el inicio de esta, se suministrará un cronograma por parte de la CNSC, para conocimiento de los aspirantes interesados en participar en el proceso de selección. Es necesario indicar que la compra de los derechos de participación será **ÚNICAMENTE** a través del aplicativo SIMO (Sistema de apoyo para la Igualdad, e Mérito y la Oportunidad).

Para finalizar y teniendo en cuenta información falsa e intentos de fraude, que se están difundiendo por diferentes medios, se informa que el Instituto no cuenta o avala a ningún ciudadano, funcionario, ex funcionario, contratista o empresa, para suministrar información del proceso de selección, o, realizar capacitaciones sobre las pruebas que harán parte del presente proceso de selección.

Agradecemos su interés por participar en este proceso y se insta a los interesados de manera respetuosa, hacer caso omiso a grupos de WhatsApp creados por personas inescrupulosas, donde suministran información falsa de venta de pines, asesoría sobre el proceso, cronogramas, pruebas y de más.

Atentamente,



JORGE ARMANDO BERNAL TRIVIÑO
Subdirector de Talento Humano (E)

Revisado por: Angélica Rodríguez Barreto – Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
Elaborado por: Paola Meneses – Profesional Universitario-Grupo Prospectiva del Talento Humano
Fecha de elaboración: 13/01/2025
Archivo: mis documentos/PAOLA/oficios/ Derechos de petición 2025.